

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

64**MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

Don José Carlos González Arnal, secretario del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Hace saber: Por haberse acordado en providencia de esta fecha dictada por el magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid, en el juicio de faltas número 176 de 2012-M seguido ante este órgano judicial por una falta de amenazas, se hace público por medio del presente edicto el contenido de la parte dispositiva de la sentencia de fecha 17 de abril de 2012 recaída en las presentes actuaciones, cuyo tenor literal es el siguiente:

Fallo

Absuelvo libremente a don Daniel Straru de la falta imputada.
Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sirviendo de notificación de sentencia a don Daniel Straru, cuyo domicilio se desconoce, se expide el presente en Madrid, a 31 de mayo de 2012.—El secretario (firmado).

(03/23.035/12)